



ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA PRESENCIAL NO. 002-2019-JCAS-RP, RELATIVA A: LA ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN DE DIVERSOS SERVICIOS.

Chihuahua, Chih., El 12 de marzo de 2019, siendo las 13:00 horas con fundamento en los artículos 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, de conformidad con lo dispuesto en la licitación, se reunieron en la Coordinación de Licitaciones de la JCAS del Estado de Chihuahua, ubicada en: Ave. Teófilo Borunda No. 500, Col. Centro, C.P. 31000; la Ing. Xóchitl Pérez Blanco; por parte de la Coordinación de licitaciones, y el C. C. José Luis Borja Montenegro encargado del Área de Mantenimiento Vehicular; así como las personas cuya asistencia se enlista y firman el presente documento, con el objeto de hacer las aclaraciones y en su caso, las modificaciones necesarias a la convocatoria a la licitación para la preparación de las proposiciones de la licitación en cuestión y que forma parte integrante de la misma.

De acuerdo a lo siguiente:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
TRES	ADQUISICIÓN DE LLANTAS DE DISTINTAS RODADAS PARA EL PARQUE VEHICULAR DE ESTA JUNTA CENTRAL	LLANTAS

Los licitantes solicitan las siguientes aclaraciones:

PREGUNTAS POR PARTE DE LA EMPRESA, DILLADELCU S.A. DE C.V.

LAS RESPUESTAS FUERON DADAS POR PARTE DEL C. JOSÉ LUIS BORJA MONTENEGRO, ENCARGADO DEL ÁREA DE MANTENIMIENTO VEHICULAR.

PREGUNTA 1:

Se podrán cotizar llantas de origen chino en la Licitación?

RESPUESTA:

NO

PREGUNTA 2:

En las medidas 255/70 R15, 265/70 R17 y 245/75 R16, solicitan llantas de 10 capas para una velocidad máxima de 180 km/h, por lo general las llantas de 10 capas dan manejo seguro hasta 160 km/h... ¿Se puede disminuir ese rango?

RESPUESTA:

NO

PREGUNTA 3:

¿La medida 255/70 R15 puede ser cambiada por la 235/75 R15 o 30x9.50R15?

RESPUESTA:

NO



JUNTA CENTRAL
DE AGUA Y SANEAMIENTO
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. 002-2019-JCAS-RP

PREGUNTA :

¿Las medidas se adjudicaran todas juntas o por separado?

RESPUESTA:

Todas juntas, es una sola partida

PREGUNTA :

¿Las garantías pueden ser presentadas por medio de pagarés u otra forma de garantía?

RESPUESTA POR PARTE DE LA ING. XÓCHITL PÉREZ BLANCO COORDINADORA DE LICITACIONES:

Deben ser como se solicitan en las bases de licitación en el numeral IV Garantías

PREGUNTA :

En el punto 11 de las bases de la licitación, que dice: Carta de apoyo del fabricante o distribuidor respecto de cada uno de los bienes que oferta, en el que se señale la marca, modelo y el país de origen.

¿Puede ser por marca?

RESPUESTA POR PARTE DE LA ING. XÓCHITL PÉREZ BLANCO COORDINADORA DE LICITACIONES:

Si.

ASUNTOS TRATADOS:

La Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, comunica lo siguiente:

1- Mensaje del Director Ejecutivo de la JCAS del Estado de Chihuahua.

A fin de dar seguimiento a las políticas de transparencia y anti corrupción de Gobierno del Estado de Chihuahua, los procedimientos de adjudicación de contratos dentro de la JCAS, deberán cumplir con los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia que resulten procedentes para obtener las mejores condiciones para el Estado, a fin de dar un uso eficiente de los recursos públicos.

Por lo que no será necesario considerar en sus propuestas: comisiones, bonificaciones en especie o cualquier condición que propicie prácticas corruptivas al ofrecer, dar, recibir o solicitar directa o indirectamente algo de valor para influenciar cualquier decisión.

Por lo que los exhorto a presentar la mejor propuesta en calidad y precio con la seguridad de que todos los procedimientos serán apegados a ley.

Haciendo de su conocimiento que la formulación de pagos se realizara en tiempo y forma.

Atentamente

Dr. Oscar Fidencio Ibáñez Hernández

Cierre y firma del acta:

Leída que fue la presente, se cierra a las 14:24 horas del mismo día de su inicio, firmándose en cada una de sus fojas útiles que la conforman, para constancia y efectos legales a que haya lugar por los que en ella intervinieron, a los cuales se les entregó en este mismo acto, copia simple de la misma.



JUNTA CENTRAL
DE AGUA Y SANEAMIENTO
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

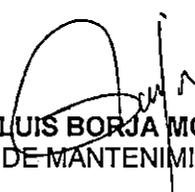
JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. 002-2019-JCAS-RP

LICITANTES	NOMBRE Y FIRMA
DILLADELCU S.A. DE C.V.	Sulema Gutierrez Trezno 

POR LA JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA



ING. XÓCHITL PÉREZ BLANCO
POR LA COORDINACIÓN DE LICITACIONES



C. JOSÉ LUIS BORJA MONTENEGRO
POR EL ÁREA DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

